Contrato N° 22/2015

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" ENTRE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA PROVEPAR DE JOSE LUIS CARRILLO Y EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ID Nº 294.421

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en **Avda. Mcal. López Nº 3.333**, República del Paraguay, representada para este acto por **SR. ALCIDES RAMON VELAZQUEZ BOGADO**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**, domiciliada en 14 de mayo Nº 150 c/ Benjamín Constan, República del Paraguay, representada para este acto por **SR. JOSE LUIS CARRILLO**, con Cédula de Identidad N° 2.237.441, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA", ID: 294.421, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la provisión delosBienes, que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE de acuerdo a los documentos del presente Contrato, como resultado del proceso de Contratación Directa Nº 04/2015 "ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINAPARA EL MIC".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Precios Adjudicados
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	1	0	0	340	10	1	99	**21.423.500**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el ID Nº 294.421.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 04/2015**para la **Adquisición de Útiles de Oficina, I.D.N°294.421** convocado por el **Ministerio de Industria y Comercio** a través de la Dirección de Contrataciones del M.I.C. La adjudicación fue realizada según **Resolución DGAF Nº 39/2015 de fecha 07 de mayo 2015.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES	EMPRESA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	**Bandeja de correspondencia de 3 pisos**	de material plástico o acrílico para documentos de 2 niveles	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	10	BIN BIN	CHINO	27.000	270.000
3	**Banderita autoadhesiva señalador**	Señaladores autoadhesivos. Caja de 12 ojadillas x 40 unidades	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	200	EAGLE	CHINO	1.590	318.000
4	**Bibliorato lomo ancho tamaño oficio**	con identificador color negro, tapa dura plastificado con apretador y anillos antioxidantes con esquineros de metal	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	1.000	KUATIA	NACIONAL	5.890	5.890.000
5	**Bibliorato lomo fino tamaño oficio**	con identificador color negro, tapa dura plastificado con apretador y anillos antioxidantes con esquineros de metal	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	500	KUATIA	NACIONAL	5.890	2.945.000
7	**Boligrafos común**	Presentación en caja de 50 unidades, de color negro y azul características: carcaza transparente, cuerpo hexagonal, con respiradero en medio de la carcasa y tapa superior a presión, capuchón de plástico ventilado que indica el color de la tinta, resina termoplástica, tinta a base de colorantes orgánicos y solventes, punta latón, con trazos en el papel en el primer rayado. Cotización por Unidad	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	2.000	CARIMBRAS	BRASIL	780	1.560.000

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

CARLOS R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

9	Plantilla p/ mouse	Almohadilla para Mouse óptico, forrado con cuerina color negro.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	25	INCH	CHINO	12.500	312.500
12	Carpeta archivadora	plastificada de diversos colores, tamaño oficio con broches de metal resistentes y antioxidantes	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	1.500	KUATIA	NACIONAL	720	1.080.000
13	Carpeta archivadora	plástica tapa transparente y contratapa de diversos colores, tamaño oficio con broches de plástico de color blanco.	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	100	FOLDER	CHINO	1.375	137.500
18	Clips para papel mediano	de colores N° 3 en caja de 100 unidades	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	100	SQUARE	CHINO	1.150	115.000
20	Cinta adhesiva Grande	Cinta Scaks tamaño Grande	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	100	AB	NACIONAL	450	45.000
21	Carpetas colgantes	para gavetas, con orejera y porta nombre	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	1.000	GEMINIS	CHINA	1.700	1.700.000
23	DVD grabables	Blueray regabables de capacidad hasta 25 Gb o más. Con estuche individual de plástico fino. Cotización por Unidades	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	400	DIGICLONE	CHINO	2.350	940.000
24	Espiral de encuadernación	Tamaño Chico	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	100	LASSANE	BRASIL	120	12.000
25	Espiral de encuadernación	Tamaño Mediano	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	100	LASSANE	BRASIL	300	30.000
29	Grapas grande	caja de 10 x 100 de carga para presilladora 24/10	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	50	SAX	AUSTRIA	29.000	1.450.000
30	Lapicera	bolígrafos de metal tipo lapicera de tinta azul y negro	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	22	PARKER	USA	53.500	1.177.000
39	Memoria USB	De 8GB	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	100	SANDISK	CHINO	25.000	2.500.000
40	Mojadedos	de base plástica	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	50	KOFA	CHINO	1.375	68.750
46	Recambio para Lapicera	tipo ROLLER BALL 0,7 mm color azul y negro	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	50	PARKER	USA	13.900	695.000
51	Porta papeles	Porta papeles cubo de acrílico	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	20	PIZZINI	CHINO	6.600	132.000
55	Desgrapadora Mediano	De metal	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	10	LILI	CHINO	1.375	13.750
56	Desgrapadora Chico	De metal	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	10	STAPLE	CHINO	1.300	13.000
57	Desgrapadora Grande	De metal	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	10	EAGLE	CHINO	1.900	19.000
			TOTAL					**21.423.500**

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

C.P.A. CARLOS R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes veinte un millones cuatrocientos veinte tres mil quinientos.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. Los precios ofertados y adjudicados estarán sujetos a un reajuste, siempre y cuando exista una variación igual o superior del 15% (quince por ciento) en el Índice de Precios del Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la última publicación, de fecha anterior a la facturación de los servicios; cumplida esta condición, se podrá solicitar el reajuste en el precio de los servicios.

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Fórmula a Aplicar: $Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$

Donde:
Pr = Precio Reajustado de la oferta.
P = Precio original de la oferta
IPC1 =Índice de Precios al Consumidor aplicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de la Resolución de Adjudicación.
IPCO =Índice de Precios al Consumidor aplicado por el Banco Central del Paraguay correspondiente al mes de la Apertura de Sobres-Ofertas.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Ministerio de Industria y Comercio por el proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriormente al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa resolución de la máxima autoridad de la Convocante.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Banco Continental Cta. Cte. Nº 00012360983501**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;Edificio de la Sede Central del Ministerio de Industria y Comercio, ubicado en Avda. Mariscal López Nº 3.333 entre Dr. Weiss y Cmte. Salaskin (Barrio Villa Morra), de la ciudad de Asunción.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

C.P. ALFIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El plazo para la prestación de los servicios es de **05 (cinco)** días hábiles a partir de la recepción efectiva de la Nota de Pedido por parte del oferente adjudicado, emitida por la Convocante conforme a lo establecido.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Servicios Administrativos de la Institución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 26 mes mayo y año 2015.

Firmado por: **SR. ALCIDES RAMON VELAZQUEZ BOGADO** en nombre de la Contratante.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Telefax: 441-447

Firmado por: **SR. JOSE LUIS CARRILLO** en nombre del Proveedor.